

CONVOCATORIA
VENTA DIRECTA TCHN N° 0011550
SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

1. INMUEBLE:

- Asociación Pro Vivienda 3 de octubre de Condevilla señor Mz B lote 6, distrito de San Martin de Porres, provincia y departamento de Lima. inscrito en la partida electrónica N° P01274525 del Registro de Predios de la Zona Registral ix- sede Lima-oficina Lima.

2. CARGAS Y GRAVÁMENES:

- Hipoteca Unilateral, hasta por la suma de US\$79,040.00(Setenta y Nueve Mil Cuarenta con 00/100 Dólares Americanos), inscrita en el Asiento N° 00022 de las Partida Electrónica N° P01274525 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima.

3. PRECIO BASE: Asciede al total de **US\$71,136.00 (Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100 Dólares Americanos).**

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS: La entrega del depósito en garantía (Oblaje 10%), la carta con la oferta y anexos deberán ser efectuados el día 12 de junio de 2025 en Av. Nicolás de Piérola N° 938, oficina 302 distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

5. APERTURA DE SOBRES: El día 13 de junio de 2025 en Av. Nicolás de Piérola N° 938, oficina 302 distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima a las 11:15 horas.

6. CONSULTAS: subastas@corfid.com.pe

7. MODALIDAD DE VENTA DIRECTA: La presente venta directa ha sido encomendada al Martillero Público – Abogado Sr. Marco Antonio Urbina Chumpitassi, con registro N° 196 O.R.L.C., y se llevará a cabo bajo la modalidad de oferta en “SOBRE CERRADO”.

Lima, 22 de mayo de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.

002-2401083-1



NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, hace de conocimiento que al amparo del D.S.006-2006-Vivienda, se ha presentado en vía administrativa la siguiente solicitud:

Han inscrito preventivamente la Declaración de la Propiedad mediante PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de Posesión Informal del inmueble ubicado en el C.U.I. Los Portales De San Ramon, del Distrito de San Ramon, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, con un área de 12,252.84 m2; P.E. N°11028020, Expediente 11489-2025/MPCH.

Se deja constancia a quien pudiera tener interés cierto, que de no presentarse oposición durante los 20 (veinte) días calendario de efectuada la presente publicación se procederá a la Declaración de la Propiedad, siempre que haya cumplido con los requisitos previstos en la Ley N° 28687 y demás normas complementarias.

Nota: SEGÚN EL ARTICULO SEXTO DEL DECRETO DE ALCALDIA N°03-2023/MPCH.
Donde se da la autenticidad a la gerencia de desarrollo urbano y rural a emitir actos resolutivos y todo acto administrativo en materia de su consecuencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
ARQ. IVAN T. PONCE CORDOVA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

002-2400963-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **30ENE2025**, Doña **OLGA ISABEL CUETO TIMOTEO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1000645806**; en el sentido que, se ha consignado erróneamente los prenombre de la madre de la titular del acta:

Dice : INES ISABEL TIMOTEO TORRES
Debe Decir : **YNÉS YSABEL TIMOTEO TORRES**

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM “Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”
Comas, 09 de abril de 2025

GIANCARLO MERINO ALAMA
Responsable Oficina Registral - Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2401266-1

EDICTO

A través del Expediente N° 001373-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **EDUARDO RAUL PICOAGA BOLUARTE**, identificado con DNI N° 40039212, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1002753364, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: IRMA MAXIMINA BOLUARTE DE PICOAGA, **debiendo decir: IRMA MAXIMINA BOLUARTE CIPRIANI DE PICOAGA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesus Maria, 14 de mayo del 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral–Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2401274-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC – San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **NELLY ROJAS HUAMAN**, con expediente N° **561-2025-AM-ORSNBOR - (13.02.2025)**, solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1013374206, en el sentido que se ha consignado los nombres del padre y de la madre de la titular como: **JUAN ROJAS y CLEMENTINA HUAMAN**, siendo lo correcto: **JUAN ROJAS CARLOS y CLEMENTINA HUAMÁN HUAMANCAYO**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 05 de mayo del 2025.

Documento firmado digitalmente
MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) – SAN BORJA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2401305-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito el Contrato de Fideicomiso entre Tale 30 S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Acmalecon S.R.L., en calidad de Fideicomisario; y, Evelyn Roxana Sanchez Eusebio, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 09 de mayo de 2025, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2400589-1

CONVOCATORIA

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMERCIAL TURISMO TACNA S.A.
R.U.C. N°20501150542**

Se convoca a los socios de la empresa Comercial Turismo Tacna S.A., a la Junta General de Accionistas, con la siguiente agenda:

1. Presentación y aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2024.
2. Aclaración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2023.

Lugar: Jr. Montevideo N° 872-892, Cercado de Lima – Lima.

Hora: 09:30 AM

Fecha: Primera convocatoria: 23 de mayo de 2025.
Segunda convocatoria: 25 de mayo de 2025.

Tito Mamani Bernardino
Gerente General

002-2400972-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Fiscalizaciones y Sanciones
en Transportes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el subnumeral 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20, el artículo 23 y el numeral 5 del artículo 255 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la LPAG), y al haberse practicado infructuosamente la modalidad de notificación personal, la DIRECCIÓN DE SANCIONES EN TRANSPORTES CUMPLE CON **NOTIFICAR** los siguientes documentos:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADA	ACTO QUE SE NOTIFICA (*)	ASUNTO A NOTIFICAR	PROCEDE	PLAZO PARA PRESENTAR DESCARGOS (**)	ENLACE DE ACCESO
244-2022-DFIST-MTC	MADAME RAMOS QUISPE DNI: 23257062	Informe Final de Instrucción N° 0026-2025MTC/22.01 (12/03/2025)	DECLARAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA de MADAME RAMOS QUISPE identificada con DNI N° 23257062 , por los hechos imputados descritos en la Tabla N°1 de la Resolución Directoral N° 0002-2023-MTC/22.01 de fecha 03 de enero de 2023, e IMPONER MULTA de 3 UIT (UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS)	Presentación de descargos	Cinco (5) días hábiles	https://www.gob.pe/ins-titucion/mtc/informes-publicaciones/6634338-informe-final-de-instruccion-n-0026-2025-mtc-22-01
028-2023-DFIST-MTC	EFRAIN WILLIAMS BERAUN PALOMINO DNI: 43573518	Informe Final de Instrucción N° 0013-2025MTC/22.01 (04/02/2025)	“I. DECLARAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA de EFRAIN WILLIAMS BERAUN PALOMINO , identificado con DNI N° 43573518 , por el hecho imputado descrito en la Tabla N° 1 de la Resolución Directoral N° 0088-2023MTC/22.01 e IMPONER MULTA de tres (03) UIT. II. DECLARAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA de EFRAIN WILLIAMS BERAUN PALOMINO , identificado con DNI N° 43573518 , por el hecho imputado descrito en la Tabla N° 2 de la Resolución Directoral N° 0088-2023MTC/22.01 e IMPONER MULTA de tres (03) UIT.”	Presentación de descargos	Cinco (5) días hábiles	https://www.gob.pe/ins-titucion/mtc/informes-publicaciones/6634875-informe-final-de-instruccion-n-0013-2025-mtc-22-01

(**) De conformidad con el numeral 23.3 del artículo 23 del TUO de la LPAG, el acto notificado surtirá efectos en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación; en ese sentido, el plazo otorgado se contabilizará desde el día siguiente de vencidos los referidos cinco (5) días.

EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	ACTO QUE SE NOTIFICA (*)	ASUNTO A NOTIFICAR	ENLACE DE ACCESO
091-2022-DFIST-MTC	LUIS ENRIQUE MONTESINOS SALINAS DNI: 80354683	Resolución Directoral N° 0008-2025MTC/22.02 (07/02/2025)	DECLARAR LA CADUCIDAD del procedimiento administrativo sancionador iniciado contra el señor LUIS ENRIQUE MONTESINOS SALINAS , identificado con DNI N° 80354683, por la presunta infracción administrativa prevista en el literal a) del numeral 42.1 y en el literal a) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2008- MTC, respecto a la instalación de un cerco perimétrico del predio (muro) de material noble y la colocación de material agregado para construcción (arena fina, gruesa y ladrillo), dentro de la franja del derecho de vía, a una distancia de 4.18 y 3.20 metros del eje de la vía, respectivamente; ubicados en la progresiva Km 82+200 lado derecho de la carretera Pativilca - Conococha (coordenadas E: 230366.00 N:8875948.00) del distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash de la Ruta Nacional PE- 16.	https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/6633641-n-0008-2025-mtc-22-02

(*) Los documentos mencionados podrán ser solicitados en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sito en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima.

AUTORIDAD QUE NOTIFICA EL DOCUMENTO: NARCISA LAURA RAMOS MENESES - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES EN TRANSPORTES.
Autorizado por: Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes.

005-2400899-1